











































**ANEXO II – PRESUPUESTO  
 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA,  
 PARA LA EDICIÓN DE LIBROS EN CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2026.**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE:

TÍTULO Y AUTOR DE LA OBRA A EDITAR:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR:

PRESUPUESTO DE GASTOS <sup>1</sup>			
CONCEPTO DE GASTO	Importe sin IVA	Cuota por IVA (cuando proceda)	Importe total (IVA incluido)
<b>TOTALES</b>			

**PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO<sup>2</sup>:** .....€.

**<sup>1</sup>Reglas a tener en cuenta para la elaboración del presupuesto subvencionable del proyecto:**

El presupuesto de gastos debe ser coherente con las fuentes de financiación estimadas por el interesado, de forma que se garantice la viabilidad económica del proyecto.

En el presupuesto de gastos únicamente se consignarán aquéllos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden UIC/20/2021, de 26 de abril, y en el artículo 4 de esta convocatoria.

En el caso de gastos presupuestados que estén sujetos a tributación por IVA, el solicitante deberá consignar, de forma separada, el importe correspondiente a la base imponible, el de la cuota tributaria a abonar por dicho impuesto y el importe total, IVA incluido.

No se podrá considerar gasto subvencionable el importe del IVA deducible cuando el beneficiario esté obligado a realizar declaración del mencionado impuesto. En este supuesto, la cantidad imputable como gasto subvencionable será la correspondiente a la base imponible de las facturas.

Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado.

En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad.

**<sup>2</sup>Este importe debe coincidir con el consignado en la solicitud (página 1 del anexo I).**

**CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO      O00006454      (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR            A06045081      DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: **20/04/2026 - LUIS VENANCIO MARTINEZ ABAD**

**CONSEJERO - C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

CSV: A0610NTwFq5XZlpgyalXeQ6dM4lVu6pzVkyY59









## ANEXO IV DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA EDICIÓN DE LIBROS EN CANTABRIA DURANTE EL AÑO 2026.

D/D<sup>a</sup> ..... con N.I.F..... actuando en nombre propio/como representante legal de la entidad ....., con NIF.....

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con el artículo 12 de la Orden UIC/5/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la edición de libros en Cantabria (BOC nº 58, de 25 de marzo de 2021) y el artículo 12 de la convocatoria de subvenciones referida en el encabezamiento, realiza la siguiente **declaración responsable** relativa a la edición del libro titulado ....., subvencionada con ..... €:

1.- Que para el desarrollo del proyecto de edición subvencionado al amparo de la convocatoria referida en el encabezamiento (márquese lo que proceda y, en su caso, complétense los datos que correspondan):

	NO se han percibido otras subvenciones públicas
--	---

SI se han percibido otras subvenciones públicas (especificar Administración concedente e importe)	Administración concedente	Importe (€)

	NO se han generado ingresos en la ejecución de la actividad
--	---

	SI se han generado ingresos en la ejecución de la actividad (marcar el tipo/s de ingreso/s generado/s y completar sus datos)
--	--

	Empresa publicitada	Importe (€)
--	---------------------	-------------

#### CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO    O00006454    (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR        A06045081        DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: **20/04/2026 - LUIS VENANCIO MARTINEZ ABAD**

**CONSEJERO - C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

CSV: A0610NTwFq5XZIpgyalXeQ6dM4lVu6pzVxY59







